JRC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S
NIT 901.529.415-3
Cra 38 # 5d-80 Ofc 605
Tel: (605) 3002028712
Valledupar - Colombia
jrcingenieriasyconsultorias@gmail.com

Factura electronica de venta
No. E 47

Señores	MUNICIPIO DE ASTREA		
NIT	892.301.541-1	**Teléfono**	(605) 0000000
Dirección	CR 2 7 31	**Ciudad**	Astrea - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	31/03/2026, 08:42
Expedición	31/03/2026, 08:42
Vencimiento	31/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	20% DE LABOR DE INTERVENTORIA ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE ASTREA SEGUN CONTRATO CMC-007-2026 DEL MES DE MARZO 2026	1.00	9,801,863.40

Total items: 1

Valor en Letras:
Nueve millones ochocientos un mil ochocientos sesenta y tres pesos m/cte con cuarenta cent.

Total Bruto	8,236,860.00
IVA 19%	1,565,003.40
Total a Pagar	9,801,863.40

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 9,801,863.40

Observaciones:
SI SU EMPRESA NO SE ENCUENTRA UBICADA EN VALLEDUPAR - CESAR, FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764098857013 aprobado en 20250918 prefijo E desde el número 33 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: 3dbff90d86897a569f8a712c68f6832b690a6194217517c4b3244228c39c25319730acdc04afefdbf429b35d1e188606

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMC-007-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR

Astrea – Cesar, 30 de marzo de 2026

Calle 11 #3-21 Barrio Palmira
Astrea-Cesar
Tel. 3104211147

INDICE

1. INTRODUCCIÓN 3
2. INFORMACION GENERAL 4
3. RESUMEN 4
4. OBJETIVOS DEL INFORME 5
4.1 Objetivo General 5
4.2 Objetivo Especifico 5
5 MARCO NORMATIVO QUE REGULA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL TERRITORIO COLOMBIANO 5
6 ACTIVIDADES REALIZADAS 7
6.1 CONTROL DOCUMENTAL 7
6.1.1 Recopilación de información contractual: 7
6.1.2 Revisión documental del Personal. 8
6.2 CONTROL TÉCNICO. 9
6.2.1 Actividades de operación y mantenimiento (O&M) del sistema de alumbrado público del municipio de Astrea mes de marzo de 2026. 9
6.3 SEGUIMIENTO DE PROYECTO 14
7. AVANCE DEL PROYECTO 15
8 OBSERVACIONES TECNICAS Y DOCUMENTAL 16
8.1 HALLAZGOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS. 16
9 RECOMENDACIONES 16
10 CONCLUSIONES 17
11 ANEXOS 18

1. INTRODUCCIÓN

En el contrato de concesión de Alumbrado Público N° LP 003 - 2013 suscrito entre el municipio de Astrea Cesar y DOLMEN S.A. E.S.P, se establece en la cláusula decima novena la contratación de la Interventoría general del contrato de concesión, inspección de elementos y obra del Servicio de Alumbrado Público.

En el mismo sentido, la Ley 1150 del 2007, en su ARTÍCULO 29 establece los ELEMENTOS QUE SE DEBEN CUMPLIR EN LOS CONTRATOS ESTATALES DE ALUMBRADO PÚBLICO, así: Todos los contratos en que los municipios o distritos entreguen en concesión la prestación del servicio de alumbrado público a terceros, deberán sujetarse en todo a la Ley 80 de 1993, contener las garantías exigidas en la misma, incluir la cláusula de reversión de toda la infraestructura administrada, construida o modernizada, hacer obligatoria la modernización del Sistema, incorporar en el modelo financiero y contener el plazo correspondiente en armonía con ese modelo financiero. Así mismo, tendrán una interventoría idónea. Se diferenciará claramente el contrato de operación, administración, modernización, y mantenimiento de aquel a través del cual se adquiera la energía eléctrica con destino al alumbrado público, pues este se regirá por las Leyes 142 y 143 de 1994.

Para alcanzar estos objetivos, la Alcaldía celebró el contrato No CMC-007-2026 con la empresa JRC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. cuyo objeto es ejercer la *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR."*, con el propósito de hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas por la empresa DOLMEN S.A. E.S.P., bajo los principios de legalidad, eficiencia y eficacia

En este contexto, JRC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. presenta el informe de avance de ejecución técnica del mes de marzo del presente año. Este documento detalla las acciones de seguimiento, vigilancia y control realizadas sobre la gestión de la empresa DOLMEN S.A. E.S.P.

Lo anterior en cumplimiento de la normativa aplicable al caso, (Ley 80 de 1993 y 1474 de 2011 los Decretos 2424 de 2006, 1082 de 2015 y 0943 de 2018 y la Resolución CREG 101 013 de 2022.

2. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA CMC-007-2026	
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ASTREA CESAR
NIT	892301541-1
REPRESENTANTE LEGAL	ALFREDO BARRIOS ORTEGA
IDENTIFICACION	91.243.788 DE BUCARAMANGA – SANTANDER
CONTRATISTA	JRC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S
NIT	901529415 – 3
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL RICARDO RIVERA MENDEZ
IDENTIFICACION	1.068.348.394 DE ASTREA – CESAR
SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE ($49.009.317,00)
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO	TRES (3) DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	TRES (3) DE AGOSTO DE 2026

3. RESUMEN

En cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría CMC-007-2026 suscrito con el municipio de Astrea, JRC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. informa que, durante el mes de marzo de 2026, adelantó las actividades de seguimiento, supervisión y control al contrato de concesión No. LP 003 de 2013.

Dicha gestión se realizó a través del acompañamiento técnico en cada una de las visitas de campo realizadas por la empresa DOLMEN S.A. E.S.P., así como mediante el requerimiento de documentación contractual y la ejecución de reuniones de seguimiento presencial. Estas jornadas contaron con la participación del equipo de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Astrea, garantizando la trazabilidad de los procesos y el cumplimiento de los servicios esperados por la entidad contratante.

El presente informe se consolida con base en la información técnica recolectada durante los recorridos de mantenimiento preventivo y correctivo programados para el período de marzo, junto con el análisis de la documentación contractual, permitiendo diagnosticar y reportar el estado actual del sistema de alumbrado público del municipio de Astrea.

4. OBJETIVOS DEL INFORME

4.1 Objetivo General

Informar a la supervisión de la secretaria de planeación y equipo de proyecto de la alcaldía de Astrea y demás interesados, el estado del sistema de alumbrado público en los temas técnicos, financieros y administrativos, así como el avance en la ejecución de la modernización y expansión del sistema como las demás actividades ejecutadas por DOLMEN S.A. E.S.P. para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

4.2 Objetivo Especifico

- Presentar y documentar las actividades del contratista objeto de interventoría para corroborar el cumplimiento de las obligaciones en las labores de la reposición, modernización, operación, mantenimiento administración y expansión del servicio de alumbrado público del municipio de Astrea según los marcos normativos (jurídicos y técnico) y las actividades a cargo de la interventoría.

- Presentar el estado financiero en que se encuentra la ejecución del contrato de concesión celebrado entre el municipio y la empresa DOLMEN S.A. E.S.P, no solo en porcentajes de pagos realizados, si no dándole un enfoque en las inversiones realizadas por la concesión y cartera pendiente según la información suministrada por DOLMEN S.A. E.S.P.

- Comunicar la necesidad del cambio de las luminarias actuales a una tecnología más eficiente en el consumo energético en todo el sistema de alumbrado público del municipio de Astrea Cesar a como lo establece la normativa de la resolución 40150

- Dar conocimiento de la cartera moroso que se tiene mes a mes por parte de los usuarios del servicio de alumbrado público de Astrea Cesar que afectará el flujo de caja de la operación, mantenimiento, expansión y modernización de todo el sistema. Por lo que se sugerirán alternativas para dicho cobro.

5 MARCO NORMATIVO QUE REGULA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL TERRITORIO COLOMBIANO

Normas Jurídicas Generales

• **Ley 697 de 2001**	Establece la política general para fomentar el uso racional y eficiente de la energía, incluida la iluminación y el alumbrado público. Declaró este uso como un asunto de interés social y de conveniencia nacional.

• **Ley 142 de 1994**	Establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios. Aunque el alumbrado público no es domiciliario, esta ley sirve de marco para su regulación
• **Ley 143 de 1994**	Regula el uso racional de la energía eléctrica y la planificación del sector energético.
• **Decreto 2424 de 2006**	Por el cual se regula la prestación del servicio de alumbrado público.
• **Decreto 943 de 2018**	Modifica y adiciona disposiciones al Decreto 1073 de 2015 relacionadas con la prestación del servicio de alumbrado público.

Reglamentos Técnicos

RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas)	Establece los requisitos de seguridad para las instalaciones eléctricas, incluyendo las de alumbrado público.
RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público)	Este reglamento define los requisitos técnicos y estándares para productos y sistemas utilizados en alumbrado público. Resolución 181331 de 2009: Expidió inicialmente el RETILAP, vigente desde febrero de 2010, hasta su derogación total por la Resolución 40150 de 2024.

Normativa Contractual y Administrativa

Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	Aplica a los contratos celebrados por municipios o distritos con prestadores del servicio de alumbrado público.
Resoluciones del Ministerio de Minas y Energía	Resoluciones 180540 (2010), 181568 (2010), 182544 (2010), 180173 (2011), 91872 (2012), 90980 (2013), 40122 (2016), 40031 (2021), 40176 (2023). Resolución 40150 de 2024: La más reciente; modifica y actualiza el RETILAP vigente actualmente. Entró en vigor el 3 de mayo de 2024.

Conceptos y Lineamientos de la CREG

Resolución CREG 101 013 de 2022	Por la cual se establece la metodología para la determinación de costos máximos por la prestación del servicio de alumbrado público

6 ACTIVIDADES REALIZADAS

En este capitulo se describen las actividades realizadas en el mes de marzo de 2026, describiendo en cada una de ellas las acciones y trabajos realizados.

6.1 CONTROL DOCUMENTAL.

6.1.1 Recopilación de información contractual: Tras la suscripción del acta de inicio el pasado 04 de marzo de 2026, se llevó a cabo una mesa de trabajo con la asesoría jurídica externa de la Secretaría de Planeación del Municipio de Astrea. El propósito de este encuentro fue el recaudo de la información contractual del Contrato de Concesión N° LP 003 – 2013, base fundamental para que JRC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. establezca el marco de obligaciones y responsabilidades de la empresa DOLMEN S.A. E.S.P.

Como resultado de dicha gestión, se obtuvieron los siguientes documentos:

- CONTRATO DE CONCESIÓN N° LP 003 DE 2013.
- ESTUDIOS PREVIOS.
- OTROSÍ NO. 1 AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE ASTREA.

No obstante, se identificó la ausencia de documentos para la validación de la oferta original frente a la ejecución actual, tales como los formularios de costos de operación y mantenimiento, cuadros de cantidades de obra, precios unitarios de la oferta y el esquema financiero.

Dada la importancia de estos documentos para el ejercicio de la interventoría, el día 16 de marzo de 2026 se remitió una solicitud formal vía correo electrónico a DOLMEN S.A. E.S.P., requiriendo la siguiente documentación técnica y administrativa:

- Documentación Precontractual: Propuesta técnica y económica integral, con especial énfasis en el Formulario N° 8 (cantidades de obra y precios), Formulario N° 6 (costos de administración y mantenimiento) y Formulario N° 10 (esquema financiero del proyecto).

- Propuesta Operativa: Detalle de la oferta para los trabajos de administración, mantenimiento, expansión y modernización del sistema de alumbrado público.

- Plan de Comunicación: Estructura organizacional que incluya cargos, niveles de escalamiento, números de contacto y correos electrónicos de las áreas operativa, administrativa, contable y financiera.

- Garantías Contractuales: Copia de las pólizas de seguro vigentes.

La información solicitada se requiere para el desarrollo de la supervisión técnica, administrativa y financiera, esta fue allegada por DOLMEN S.A. E.S.P. el miércoles 25 de marzo de 2026. Actualmente, este material se encuentra en etapa de revisión y análisis por parte del equipo de trabajo de JRC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S., con el fin de emitir el pronunciamiento o respuesta correspondiente.

6.1.2 Revisión documental del Personal.

- Planilla de Pago de Seguridad Social (Aportes Parafiscales): Estos documentos fueron revisados en terreno, pero se está a la espera por parte de la interventoría que sean enviado vía correo electrónico.

- Tarjetas profesional Técnico Eléctrico: Soportes que confirman la identidad y la competencia técnica del personal que se encuentra realizando los trabajos de altura y manipulación de redes de energía de media y baja tensión. Los cuales son los siguientes

Personal relacionado:

Nombres y Apellidos	Cargo	Seguridad Social	Tarjeta CONTEC	Presencia en Sitio
David Manuel Peñaranda Ortiz	Técnico Operativo	Cumple	N/A	SI
Yefred Eduardo Quintero Calderón	Técnico Electricista	Cumple	SI	SI
Harold Orland Nieto Ardila	Técnico Operativo	Cumple	N/A	SI
Jordán Camilo Salazar Jimenez	Técnico Operativo-AP	Cumple	SI	SI
Katia Fernanda Picón Pallares	Auxiliar de Atención al Cliente	Cumple	N/A	SI
Jesus Garizao De La Hoz	Profesional Jr. Ejecución de Proyectos IU	Cumple	N/A	SI

Con la presentación en terreno de estos soportes, se cumple satisfactoriamente con el requerimiento inicial de la Interventoría, avalando la legalidad, seguridad y plena idoneidad del equipo humano y los recursos de transporte asignados para el desarrollo de las tareas de Operación y Mantenimiento.

6.2 CONTROL TÉCNICO.

6.2.1 Actividades de operación y mantenimiento (O&M) del sistema de alumbrado público del municipio de Astrea mes de marzo de 2026.

Las actividades de operación y mantenimiento del mes de marzo de 2026 iniciaron formalmente tras el reporte de una falla en el sistema de alumbrado público ubicado en la Calle 7 (Calle Central) del municipio de Astrea. Dicha incidencia fue notificada el 09 de marzo por la interventoría JRC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. y atendida de manera oportuna el 11 de marzo por la cuadrilla operativa de DOLMEN S.A. E.S.P.

Durante la inspección técnica realizada en la mañana del día de intervención, se determinó que la falla fue originada por la presencia de árboles frondosos en la zona, cuyo crecimiento provocó un contacto directo entre las ramas y las líneas de alimentación eléctrica. Ante este hallazgo, la cuadrilla de DOLMEN S.A. E.S.P. procedió a realizar labores de remajeo, logrando despejar el sistema y restablecer el servicio de alumbrado en esta importante calle del municipio de Astrea.

La cuadrilla informa que se programa recorrido diurno y nocturno, así como las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo los días 12, 13 y 14 de marzo. Durante la jornada del 12 de marzo la interventoría JRC INGENIERIA Y CONSULTORÍA S.A.S. realiza el recorrido diurno y nocturno identificando 21 hallazgos de luminarias que se encontraban con falla (luminarias apagadas de noche y con intermitencia), las cuales se procedió a reportar al personal de DOLMEN S.A. E.S.P. para sus reparaciones inmediata.

Entre los días 13 y 14 de marzo se iniciaron con las actividades de operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público de la cabecera municipal y el corregimiento de Arjona, comenzando con las 21 luminarias reportadas el día anterior.

Se continuaron las labores el día 16 de marzo, pero con una nueva cuadrilla de operación y mantenimiento donde se realizaron las siguientes actividades desde el 16 al 19 de marzo.

En cumplimiento con el reporte previo, entre los días 13 y 14 de marzo se iniciaron las acciones correctivas en el sistema de alumbrado público, abarcando tanto la cabecera municipal como el corregimiento de Arjona. Estas labores priorizaron la normalización de las 21 luminarias reportadas por la interventoría. Posteriormente, a partir del 16 de marzo, se contó con la incorporación de una nueva cuadrilla de operación y mantenimiento, la cual ejecutó las actividades técnicas programadas hasta el 19 de marzo.

Recorridos diurnos y nocturnos: Se hace acompañamiento a la cuadrilla de DOLMEN S.A. E.S.P. para detectar luminarias en falla o en mal estado, dicha actividad se inicio el 16 de marzo terminando el mismo día.

Luminarias Inoperantes o intermitente: Del recorrido realizado se detectaron en la cabecera Municipal y corregimiento de Arjona varias luminarias de alumbrado público que se encontraban completamente apagadas o sin encender, desde el 17 de marzo se inspecciona las luminarias y se determina que la falla es producto por materiales dañados o en falla como las bombillas, arrancadores o balastro. Las fallas no fueron corregidas en su totalidad ya que la cuadrilla de DOLMEN S.A. E.S.P. no contaba con los materiales mencionados para su cambio.

A continuación, se detallan las actividades realizadas en cada uno de los puntos visitados:

Item	Actividad Realizada	Hallazgo	Identificación de Luminaria	Repa rada	Fecha
1	Revisión Fase de alumbrado público, cambio de cable concéntrico.	Perdida de Energía en la fase de Alumbrado Público	38845, 38644, 37012, 36689	SI	13/03/26
2	Revisión de conexión de luminarias a la fase de energía eléctrica. Habilitada por conexión	Perdida de energía en la fase de Alumbrado público.	38801, 34612	SI	13/03/26
3	Revisión de equipo, NO SE CUENTA CON MATERIALES PARA CAMBIO.	Falla en bombilla	38810	NO	13/03/26
4	Revisión de equipo, NO SE CUENTA CON MATERIALES PARA CAMBIO.	Falla en Balastro	38706	NO	13/03/26
5	Revisión de equipo, NO SE CUENTA CON MATERIALES PARA CAMBIO.	Falla en bombilla	38808	NO	13/03/26
6	Revisión de equipo y conexión de luminaria, Cambio de Fotocelda	Encendido permanente	36566	SI	13/03/26
7	Revisión de equipo, NO SE CUENTA CON MATERIALES PARA CAMBIO.	Falla en bombilla	38812	NO	13/03/26
8	Revisión de conexión de luminarias a la fase de energía eléctrica. Habilitada por conexión	Falla en conexión eléctrica	36733	SI	13/03/26
9	Revisión de equipo, NO SE CUENTA CON MATERIALES	Falla en bombilla	65509	NO	13/03/26

	PARA CAMBIO.				
10	Revisión de equipo y conexión de luminaria, Cambio de Fotocelda	Encendido permanente	37013	SI	13/03/26
11	Revisión de equipo, NO SE CUENTA CON MATERIALES PARA CAMBIO.	Falla en bombilla	38785	NO	13/03/26
12	Revisión de conexión de luminarias a la fase de energía eléctrica. Habilitada por conexión	Falla en conexión eléctrica	No se logró visualizar Numero	SI	13/03/26
13	Revisión de equipo, NO SE CUENTA CON MATERIALES PARA CAMBIO.	Falla en bombilla	36683	NO	13/03/26
14	Revisión de equipo, NO SE CUENTA CON MATERIALES PARA CAMBIO.	Falla en Balastro	36619	NO	13/03/26
15	Revisión de equipo, NO SE CUENTA CON MATERIALES PARA CAMBIO.	Falla en bombilla	34596	NO	13/03/26
16	Revisión de equipo, NO SE CUENTA CON MATERIALES PARA CAMBIO.	Falla en bombilla	36667	NO	13/03/26
17	Revisión de equipo, NO SE CUENTA CON MATERIALES PARA CAMBIO.	Falla en bombilla	37541	NO	13/03/26
18	Revisión de equipo, NO SE CUENTA CON MATERIALES PARA CAMBIO.	Falla en bombilla	38722	NO	13/03/26
19	Revisión de equipo, NO SE CUENTA CON MATERIALES PARA CAMBIO.	Falla en bombilla	36632	NO	13/03/26
20	Revisión de equipo y conexión de luminaria, Cambio de Fotocelda	Falla en Fotocelda y conexión	58651	SI	13/03/26
21	Revisión de conexión de luminarias a la fase de energía eléctrica. Habilitada por conexión	Falla en conexión eléctrica	38660	SI	13/03/26
22	Revisión de conexión de luminarias a la fase de energía eléctrica. Habilitada por conexión	Falla en conexión eléctrica	38879	SI	13/03/26
23	Revisión de equipo, NO SE CUENTA CON MATERIALES	Falla en bombilla	58595	NO	13/03/26

	PARA CAMBIO.				
24	Revisión de equipo y conexión de luminaria, Cambio de Fotocelda	Encendido permanente	36659	SI	17/03/26
25	Revisión de conexión de luminarias a la fase de energía eléctrica. Habilitada por conexión	Falla en conexión eléctrica	38785	SI	17/03/26
26	Revisión de equipo, SE HACE CAMBIO DE BALASTRO Y SOCKET, **Luminaria intervenida la semana del 13 de marzo.**	Falla en Balastro	38706	SI	17/03/26
27	Revisión de equipo, SE HACE CAMBIO DE BOMBILLO, **Luminaria intervenida la semana del 13 de marzo.**	Falla en bombilla	65509	SI	17/03/26
28	Revisión de equipo, SE HACE CAMBIO DE BOMBILLO, **Luminaria intervenida la semana del 13 de marzo.**	Falla en bombilla	38810	SI	17/03/26
29	Revisión de equipo, SE HACE CAMBIO DE BOMBILLO, **Luminaria intervenida la semana del 13 de marzo.**	Falla en bombilla	38808	SI	17/03/26
30	Revisión de equipo, NO SE CUENTA CON MATERIALES PARA CAMBIO.	Falla en bombilla	37012	NO	17/03/26
31	Revisión de equipo, NO SE CUENTA CON MATERIALES PARA CAMBIO.	Falla en bombilla	34408	NO	17/03/26
32	Revisión de conexión de luminarias a la fase de energía eléctrica. Habilitada por conexión	Falla en conexión eléctrica	34596	SI	17/03/26
33	Revisión de equipo, NO SE CUENTA CON MATERIALES PARA CAMBIO.	Falla en bombilla	44128	NO	17/03/26
34	Revisión de conexión de luminarias a la fase de energía eléctrica. Habilitada por conexión	Falla en conexión eléctrica	58413	SI	17/03/26
35	Revisión de equipo, NO SE CUENTA CON MATERIALES PARA CAMBIO.	Falla en bombilla	37532	NO	17/03/26

36	Revisión de equipo, NO SE CUENTA CON MATERIALES PARA CAMBIO.	Falla en bombilla	38842	NO	17/03/26
37	Revisión de conexión de luminarias a la fase de energía eléctrica. Habilitada por conexión	Falla en conexión eléctrica	38871	SI	17/03/26
38	Revisión de equipo, NO SE CUENTA CON MATERIALES PARA CAMBIO.	Falla en bombilla	38719	NO	17/03/26
39	Revisión de equipo, NO SE CUENTA CON CARRO CANASTA	No se pudo revisar	34507	NO	17/03/26
40	Revisión de conexión de luminarias a la fase de energía eléctrica. Habilitada por conexión	Falla en conexión eléctrica	38635	SI	17/03/26
41	Se realiza limpieza de piezas, revisión de conexiones.	Mantenimiento Preventivo	36748	SI	17/03/26
42	Se realiza limpieza de piezas, revisión de conexiones.	Mantenimiento Preventivo	36749	SI	17/03/26
43	Revisión de equipo y conexión de luminaria, Cambio de Fotocelda	Encendido permanente	36657	SI	18/03/26
44	Se realiza limpieza de piezas, revisión de conexiones.	Mantenimiento Preventivo	44131	SI	18/03/26
45	Se realiza limpieza de piezas, revisión de conexiones.	Mantenimiento Preventivo	34424	SI	18/03/26
46	Se realiza limpieza de piezas, revisión de conexiones. Barrio las Delicias	Mantenimiento Preventivo	38822, 38821, 37578, 36620, 36621, 38690, 41056, 12728, 34426	SI	18/03/26
47	Revisión de equipo y conexión de luminaria, Cambio de Fotocelda	Falla en Fotocelda y conexión	44148	SI	18/03/26
48	Revisión de equipo, NO SE CUENTA CON MATERIALES PARA CAMBIO.	Falla en bombilla	36519	NO	18/03/26
49	Revisión de conexión de luminarias a la fase de energía eléctrica. Habilitada por conexión	Falla en conexión eléctrica	36535	SI	18/03/26
50	Revisión de equipo y conexión de luminaria,	Encendido permanente	38788	SI	18/03/26

	Cambio de Fotocelda				
51	Se realiza limpieza de piezas, revisión de conexiones.	Mantenimiento Preventivo	36525	SI	18/03/26
52	Revisión de conexión de luminarias a la fase de energía eléctrica. Habilitada por conexión	Falla en conexión eléctrica	36524	SI	18/03/26
53	Se realiza limpieza de piezas, revisión de conexiones. Barrio Simón Bolívar	Mantenimiento Preventivo	37501, 38818, 34419, 68674, 36597, 38819, 36596, 37619, 38816, 37617, 37618, 44119,	SI	19/03/26

Se registraron un total de 51 eventos operativos que involucraron la intervención de 76 luminarias mediante acciones de mantenimiento preventivo y correctivo. De este consolidado, se ejecutaron con éxito 28 mantenimientos correctivos, logrando la normalización de estos puntos intervenidos; no obstante, 21 luminarias quedaron pendientes de solucionar debido a la falta de disponibilidad de materiales e insumos necesarios en el inventario. Por su parte, las 27 luminarias restantes fueron objeto de mantenimiento preventivo.

6.3 SEGUIMIENTO DE PROYECTO

El 26 de marzo de 2026, se llevó a cabo la reunión de seguimiento técnico y administrativo en el municipio de Astrea, Cesar, la cual contó con la participación de la concesión, administración municipal y la interventoría. Por parte del concesionario DOLMEN S.A. E.S.P. asistieron el Ing. Jesús Garizao De La Hoz y la auxiliar de atención al cliente, Katia Fernanda Picón Pallares; en representación de la Administración Municipal, se hicieron presentes el Honorable Alcalde junto a los secretarios de Hacienda y Planeación, el Tesorero y la oficina de Control Interno; finalmente, por parte de la interventoría JRC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S., la sesión fue liderada por su gerente general, el ingeniero Rafael Rivera Méndez.

Durante el desarrollo de la reunión, se tocaron dos puntos de alta relevancia para la gestión del servicio. En primera instancia, el concesionario presentó una propuesta formal de modernización tecnológica para el municipio, la cual contempla el suministro e instalación de un total de 1,265 luminarias con tecnología LED. Este proyecto se encuentra distribuido estratégicamente en 973 unidades destinadas a la modernización de la red actual, 124 para la expansión del servicio y las unidades restantes reservadas para la iluminación de parques y espacios públicos según la planeación de la administración municipal.

Como segundo punto de la agenda, se discutió la reclamación por parte de DOLMEN S.A. E.S.P. respecto a una presunta cartera pendiente que supera los 3,000 millones de pesos. Ante la magnitud de la cifra y la necesidad de una verificación detallada, las partes acordaron la programación de mesas de trabajo técnicas y contables. Estas sesiones permitirán realizar una conciliación conjunta

y una revisión exhaustiva de los soportes financieros para determinar la validez y el estado real de dichas obligaciones.

7. AVANCE DEL PROYECTO

Para este apartado se procede a realizar un análisis del tiempo transcurrido desde el inicio del contrato hasta el mes de marzo del 2026

- **Avance Mensual:** Durante este periodo, se registraron 76 intervenciones en luminarias que presentaban inoperatividad, encendido permanente o intermitencia. No obstante, 21 de estos puntos de luz quedaron en estado pendiente debido a la falta de materiales e insumos necesarios para su reparación. Esta limitación en el inventario responde directamente a las restricciones impuestas por la normativa nacional (en relación con la Resolución 40150), la cual prohíbe la fabricación, importación y comercialización de fuentes luminosas incandescentes y halógenas, así como de sus componentes asociados. Bajo este escenario, se alcanzó un indicador de cumplimiento del 72.37% en el mantenimiento correctivo, mientras que el mantenimiento preventivo logró un avance del 100%.

- **Avance según tiempo contractual:** Respecto al avance según el tiempo contractual, la medición se establece en función de la duración total del contrato de concesión y no sobre una proyección de actividades físicas. Este criterio se adopta debido a que el volumen de fallas y requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo es intrínsecamente variable mes a mes, lo que impide establecer una meta cuantitativa fija. Por lo tanto, el grado de ejecución del contrato se evalúa mediante la disponibilidad del servicio y la respuesta operativa ante la demanda fluctuante del sistema de alumbrado público durante el periodo analizado.

- **Avance Financiero:** Se ha dado inicio al proceso de verificación y validación del cuadro de cantidades y la oferta económica remitida por el concesionario DOLMEN S.A. E.S.P. Este análisis surge como respuesta a lo expuesto en la reunión presencial del 26 de marzo de 2026, donde la concesión notificó la existencia de una presunta cartera pendiente de pago que supera los 3,000 millones de pesos durante el periodo de ejecución contractual.

 Dada la magnitud de esta cifra y la necesidad de corroborar su soporte técnico y contable, la interventoría determina que no es factible establecer un porcentaje de avance financiero definitivo en este corte. Esta medición queda supeditada a los resultados que se obtengan de las mesas de trabajo programadas entre las partes, cuyo objetivo será concertar y definir la veracidad de los valores presentados por el concesionario. Hasta tanto no se logre una conciliación plena de dichas obligaciones, el estado financiero del contrato se mantendrá bajo reserva de validación.

8 OBSERVACIONES TECNICAS Y DOCUMENTAL

8.1 HALLAZGOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS.

- Se identifica operativa crítica debido a la Resolución 40150, la cual prohíbe la comercialización de tecnologías incandescentes y halógenas. Esto ha generado un represamiento de 21 puntos de luz pendientes de intervención, afectando la eficiencia del mantenimiento correctivo. Si se mantiene la tendencia de luminarias no operativas por mes, el resultado será que en tres años todo el sistema de alumbrado público del municipio quedará en inoperatividad total.

- Se constató que gran parte de las fallas en corredores principales, como la Calle 7 (Calle Central), derivan del contacto entre redes eléctricas y vegetación frondosa, lo que evidencia la necesidad de una gestión de podas más rigurosa y esta no depende directamente de la concesión si no del distribuidor de la energía eléctrica, por lo que se vuelve una situación que depende de un tercero, se debe proceder por parte de la administración a la radicación de oficios paras que AFINIA entidad a cargo de estas labores las ejecute en el corto plazo.

- Existe una brecha significativa entre los registros contables municipales y la reclamación de cartera presentada por el concesionario DOLMEN S.A. E.S.P., la cual asciende a una cifra presunta superior a los 3,000 millones de pesos.

- Durante el mes se intervinieron 76 luminarias, logrando un cumplimiento del 100% en mantenimiento preventivo, pero viéndose limitado al 72.37% en el correctivo por la mencionada carencia de insumos.

9 RECOMENDACIONES

- Es importante revisar la propuesta de modernización a tecnología LED (1,265 luminarias) presentada por el concesionario, luego del envío con la actualización de precios. Esto no solo resolvería el problema de desabastecimiento de repuestos halógenos, sino que optimizaría el consumo energético del municipio.

- Se recomienda dar carácter prioritario a las mesas de trabajo técnicas y contables programadas. Es fundamental validar cada ítem de la deuda reclamada antes de proceder con cualquier reconocimiento financiero o ajuste al avance del contrato. Por lo que se debe coordinar el inicio de estas actividades para la primera semana de abril y darle un tiempo limite y prudente para la conciliación de las cifras enviadas por el concesionario.

- Coordinar con el operador de red un plan de despeje de redes de alumbrado público para evitar que factores externos (árboles) sigan provocando cortocircuitos e interrupciones del servicio.

- Exigir al concesionario un plan de contingencia para la sustitución de componentes compatibles con la normativa vigente, evitando que la falta de materiales prolongue la inoperatividad de los puntos de luz.

10 CONCLUSIONES

Aspectos críticos identificados por la interventoría

En el marco de la ejecución del contrato de concesión del servicio de alumbrado público del municipio de Astrea – Cesar, la Interventoría ha identificado ciertos aspectos críticos que, de no ser atendidos con oportunidad, ponen en riesgo el correcto funcionamiento, cobertura y sostenibilidad del sistema. Estos se relacionan a continuación:

1. La viabilidad operativa de la operación y mantenimiento depende directamente de la eficiencia en el recaudo. La falta de facturación en sectores específicos y la alta morosidad no solo afectan el equilibrio económico del contrato, sino que limitan la capacidad de inversión en nuevas tecnologías y expansiones. La legalización administrativa y el fortalecimiento del recaudo deben ser tratados como prioridades institucionales para evitar un déficit que comprometa la continuidad del servicio en el municipio de Astrea y sus corregimientos.

2. El contrato de alumbrado público en el municipio de Astrea presenta un estado operativo funcional pero condicionado. Si bien las labores de mantenimiento preventivo se cumplen a cabalidad, la gestión correctiva enfrenta un cuello de botella normativo y logístico que solo podrá resolverse mediante la modernización del sistema.

3. Administrativamente, el contrato se encuentra en una etapa de definición financiera crítica. Hasta que no se logre la conciliación de la cartera reclamada por el concesionario, no es posible emitir un dictamen sobre el avance financiero real ni proyectar la sostenibilidad del esquema actual sin antes definir la hoja de ruta hacia la tecnología LED.

Rafael Ricardo Rivera Méndez
CC: 1068348394
Representante Legal JRC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S

11 ANEXOS

ANEXO 1 Planilla de pago de seguridad social JRC Ingeniería y Consultoría

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901529415	3	JRC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JRC	CONJ.VILLA BOLIVARIANA TO 2 A AP 407	VALLEDUPAR-CESAR	3002028712	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-02	2026-03	186512692	9500032427	E	2026/03/05	2026/04/01	BANCOLOMBIA	27	$437,300	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES														PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES				
No	Identificación	Nombre	in	re t	td e	ta e	td P	ta P	vs p	co r	vs t	si n	ge	ln a	Ya c	ay p	vc t	irl	vs P	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: JRC (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: JRC (1 Afiliados)																														
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)																														
1	CC	1068348394	RIVERA MENDEZ RAFAEL RICARDO																23020	30	EPS002	30	CCF15	30	14-23	30	0.522%	30	SI	
Total Afiliados(1)																														

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901529415	3	JRC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JRC	CONJ VILLA BOLIVARIANA TO 2 A AP 407	VALLEDUPAR-CESAR	3002028712	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	200011848	9502741621	E	2026/04/08	2026/04/06	BANCOLOMBIA	0	$644,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																														
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha Ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct					
Sucursal: JRC (2 Afiliados)																																							
Centro de Trabajo: JRC(2 Afiliados)																																							
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR(2 Afiliados)																																							
1	CC	1035420080	ADARVE DURANGO DIEGO ALEJANDRO	Dependiente	0	No	No		X	2026/03/11	X	2026/03/20																											
2	CC	1068348394	RIVERA MENDEZ RAFAEL RICARDO	Dependiente	0	No	No																																

EMPLEADO									NOVEDADES																														
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha Ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct					
Sucursal: ASTREA (1 Afiliados)																																							
Centro de Trabajo: ASTREA(1 Afiliados)																																							
Ciudad: ASTREA Depto: CESAR(1 Afiliados)																																							
3	CC	8102609	ALVAREZ PALOMINO JOSE ALEJANDRO	Dependiente	0	No	No		X	2026/03/16	X	2026/03/20																											

Total Afiliados(3)

2026/04/06 03:30 p. m.

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
																				$373,600						$93,500		
																				$373,600						$93,500		
																				$373,600						$93,500		
						$1,750,905	No	Fijo	COLFONDOS	10	$583,635	16%	SIN RIESGO	$93,400	$0	$0	$0	$0	$0	$93,400		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	10	$583,635	4%	$23,400		
						$1,750,905	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		SALUD TOTAL	30	$1,750,905	4%	$70,100		

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
																				$46,700						$11,700		
																				$46,700						$11,700		
																				$46,700						$11,700		
						$1,750,905	No	Fijo	PROTECCION	5	$291,818	16%	SIN RIESGO	$46,700	$0	$0	$0	$0	$0	$46,700		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	5	$291,818	4%	$11,700		
																				$420,300						$105,200		

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$93,500						$93,500						$12,300				$0		$0		$0		$0	
	$93,500						$93,500						$12,300				$0		$0		$0		$0	
	$93,500						$93,500						$12,300				$0		$0		$0		$0	
$0	$23,400		COMFACESAR	10	$583,635	4%	$23,400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	10	$583,635	0.522%	1	$3,100	10	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$70,100		COMFACESAR	30	$1,750,905	4%	$70,100	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,750,905	0.522%	1	$9,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$11,700						$11,700						$1,600				$0		$0		$0		$0	
	$11,700						$11,700						$1,600				$0		$0		$0		$0	
	$11,700						$11,700						$1,600				$0		$0		$0		$0	
$0	$11,700		COMFACESAR	5	$291,818	4%	$11,700	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	5	$291,818	0.522%	1	$1,600	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$105,200						$105,200						$13,900				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901529415	3	JRC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JRC	CONJ VILLA BOLIVARIANA TO 2 A AP 407	VALLEDUPAR-CESAR	3002028712	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	200011848	9502741621	E	2026/04/08	2026/04/06	BANCOLOMBIA	0	$644,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$420,300	$0	$0	$420,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$93,400	$0	$0	$93,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$326,900	$0	$0	$326,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$13,900	$0	$0	$13,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$13,900	$0	$0	$13,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$105,200	$0	$0	$105,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	3	$105,200	$0	$0	$105,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$105,200	$0	$0	$105,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$35,100	$0	$0	$35,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				3	$644,600	$0	$0	$644,600

2026/04/06 03:30 p. m.